

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-011-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, Agosto 01 de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA INASTITUCION EDUCATIVA "

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$10.561.900 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	018
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere SUMINISTRO DE ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA INASTITUCION EDUCATIVA con objeto que se desarrollen en forma eficiente y oportuna las diferentes labores y funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
1	3	BOARD H61 TERCERA GENERACIÓN	810.000
2	2	DISCO DURO DE 1TB	544.000
3	3	MEMORIA RAM DDR3 DE 4GB	727.500
4	1	CABLE UTP CAT 6 EXTERIORES 100% COBRE-ROLLO	734.500
5	2	ROUTER UNIFI UBIQUI UAP-AC-LR	1.549.000
6	2	ROUTER BOARD MIKROTIK SXT 5 RBSXT-5NDR2	1.254.900
7	1	KIT ROUTER 3BUMEN +REPETIDORA	665.000
8	1	DISCO DURO DE 1TB PURPLE	279.900
9	5	SUPRESOR DE PICOS	290.500
10	20	CONECTORES RJ 45	21.000
11	25	CABLE DÚPLEX 2X14, METRO	71.000
12	2	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA	16.700
13	3	ENCHUFE DE CAUCHO	13.650
14	3	PROTECTOR METÁLICO PARA ROUTER UBIQUITI Y 3BUMEN	109.500
15	1	VENTILADOR PARA GBINETE 110V	29.500
16	7	REGULADOR DE VOLTAJE 1000V NICOMAR	322.000
17	1	SOPORTE DE BRAZO EXTENDIDO PARA TELEVISOR DE 55 PULGADAS	166.500
18	1	DECODIFICADOR TDT + ANTENA	152.500
19	30	CABLE RG6 COLOR BLANCO - METRO	508.500
20	3	TECLADO USB GENIUS	187.500
21	3	FUENTE DE PODER DE 700W	141.000
22	1	AMPLIFICADOR DE SONIDO	463.500
23	1	MULTITOMA SUPRESOR DE 6 SALIDAS	53.750
24	1	SERVICIO TECNICO:INTALACION Y CONFIGURACION DE DOS (2) ROUTER	1.450.000
TOTAL			10.561.900

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$10.561.900) Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 018 expedido el 30 de julio de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$10.561.900)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, Agosto 01 de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora